



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Teléfonos: +595 61 50148 5/ 50220 4
www.derecho.une.edu.py
info@derecho.une.edu.py

Campus Universitario, Km 8 Acaray. Avda. Gral
Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD
DEL ESTE- PARAGUAY



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Ciudad del Este, 03 de setiembre de 2024

UOC Convocante: Lic. Margarita González de Velazco.

Unidad o área requirente: Dirección de Administración y Financiera de la Institución.

Funcionario o Técnico responsable: Bienvenido Páez

Dependencia y cargo que desempeña: Director Administrativo

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Los anuncios están vinculados a un propósito convincente y son herramientas clave para atraer a nuevos estudiantes a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Estas actividades pueden destacar los programas académicos, las instalaciones de investigación, los logros de los estudiantes y profesores, y las oportunidades de las diferentes carreras en el ámbito jurídico. La publicidad en los periódicos se enmarca en el cumplimiento de los fines institucionales; la difusión se puede utilizar para comunicar los avances en investigaciones realizadas por la Facultad.

Es importante para promover conferencias, simposios, talleres y otros eventos académicos organizados por la Institución. Estos eventos no solo fomentan el intercambio de conocimientos y la discusión académica, sino que también fortalecen la posición como un centro de excelencia en la Ciencias Jurídicas, cuyas especificaciones fueron elaboradas conforme a las necesidades identificadas; a fin de garantizar la claridad del mensaje, la coherencia de la marca, la adecuación al público objetivo, la eficiencia en la producción y distribución, y el cumplimiento de normativas. Estas especificaciones juegan un papel crucial en la efectividad general de las iniciativas de comunicación de la facultad, asegurando que se logren objetivos estratégicos misionales de la Institución.

Se ha observado y velado por la optimización de recursos y aplicando los criterios de racionalización en las normas vigentes en la materia que fueron establecidas considerando que son las más apropiadas para satisfacer la necesidad institucional de referencia con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente
Aclaración (*)

Dr. Bienvenido Páez Sanabria

Firma del responsable UOC(*)
Aclaración (*)

Lic. Margarita González de Velazco

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".